

Retribuciones: Jornadas Parciales y subida salarial insuficiente

Novedad: jornadas parciales

La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ha ganado numerosas sentencias que reconocen el derecho, al docente que ejerce en reducción de jornada, a la retribución íntegra de los complementos de productividad por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro, siempre que no se produzca una reducción efectiva de estas actividades.

Este año por primera vez, y contrario a lo que se venía recogiendo, la Orden por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2023, en el último párrafo del apartado 2. del artículo 6 establece que:

En relación con el abono de las productividades recogidas en los apartados e) y f) anteriores y para los supuestos de reducción de jornada que lleven aparejada una minoración de los importes a percibir por esos conceptos, deberá tenerse en cuenta que únicamente procederá esa minoración si efectivamente se produce una reducción de las horas dedicadas a esas actividades objeto de productividad.

ANPE-Madrid viene denunciando desde hace años que es necesario retribuir el trabajo realizado, por lo que nos congratulamos de que la Administración haya subsanado la situación de los docentes en jornada parcial.

Subida salarial insuficiente

Desde ANPE-Madrid en numerosas mesas de negociación y artículos publicados alertamos de que la pérdida de poder adquisitivo de las últimas décadas supera con creces el 30 %. Por lo que consideramos muy insuficiente la subida salarial de un 2,5 % pactada entre el Gobierno y dos sindicatos.

Con un IPC del 6,55 % en 2021 y un 5,7 % en 2022, las subidas acordadas representan una pérdida, en solo dos años, de casi un 9 % de poder adquisitivo. Es urgente corregir esta situación y lograr mejorar las condiciones laborales de los docentes. No solo por el reconocimiento que supone a la dedicación, esfuerzo y profesionalidad de los que están en activo, sino también para hacer frente al mayor reto al que se enfrenta el sistema educativo, la falta de profesores.

Orden de 18 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2023. (BOCM del día 27).

ANPE-Madrid siempre contigo

30 de enero de 2023